

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: «Mesa del Esparragal» de 36 MW.

- 18 Aerogeneradores G83-2000 o similar Tripala de 83 metros de diámetro, con generador asíncrono a 690 V y 2.100 kW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares.
- 18 Centros de transformación 2.000 KVA, 0,69/20 kV tipo interior.
- 3 Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

Subestación-Transformadora 20/45 kV.

Posición en 20 kV. Tipo Intemperie simple barra.

- 3 Líneas Celdas SF6.
- 1 Celda salida transformador de potencia.
- 1 Celda SS AA y trafo 160 KVA.
- 1 Posición transformador potencia. 1 transformador 20/45 kV; 36 MVA.

Posición 66 kV. Tipo intemperie simple barra.

- 1 Celda salida transformador de potencia.
- 1 celda medida.
- 1 celda línea SF6.

Referencia: AT-7042/04.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 8 de marzo de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública para autorización administrativa y declaración de Impacto Ambiental de Instalación Eléctrica. (PP. 887/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, del 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorizar de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Corporación Eólica de Huelva, S.A.

Domicilio: C/ Romero Girón, 4.

Localidad: 28036, Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «Cerro Mirador», «Los Cerrajones», «Las Ventosillas», «Cañada Honda», «Visillo de Paterna», «Cerro Gordo».

Términos municipales afectados: Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia, Paterna de la Rivera.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: «El Mirador de Lentejuela» de 36 MW.

- 18 Aerogeneradores G83-2000 o similar Tripala de 83 metros de diámetro, con generador asíncrono a 690 V y 2100 kW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares.
- 18 Centros de Transformación 2000 KVA, 0,69/20 kV tipo interior.
- 3 Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 20 kV.

Subestación Transformadora 20/45 kV:

Posición en 20 kV. Tipo Intemperie Simple Barra.

- 3 Líneas Celdas SF6.
- 1 Celda salida transformador de potencia.
- 1 Celda SS AA y trafo 160 kVA.
- 1 Posición Transformador Potencia.
- 1 Transformador 20/45 kV; 36 MVA.

Posición 66 kV. Tipo Intemperie Simple Barra.

- 1 Celda Salida Transformador de potencia.
- 1 Celda Medida.
- 1 Celda Línea SF6.

Referencia: AT- 7043/04.

Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 8 de marzo de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 888/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Corporación Eólica de Huelva, S.A.

Domicilio: C/ Romero Girón, 4.

Localidad: 28036 Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «Las Pilas» «El Chopo», «El palmar de Juan Gallo» «El Horrillo» y «Peña Batida».

Términos municipales afectados: Alcalá de los Gazules y Paterna de la Rivera.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: «Peña Batida» de 36 MW.

- 18 Aerogeneradores G83-2000 o similar Tripala de 83 metros de diámetro, con generador asíncrono a 690 V y 2.100 kW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares.
- 18 Centros de Transformación 2.000 KVA, 0,69/20 kV tipo interior.
- 3 Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 20 kV.

Subestación Transformadora 20/45 kV:

- Posición en 20 kV. Tipo Intemperie Simple Barra.
- 3 Líneas Celdas SF6.
- 1 Celda salida transformador de potencia.
- 1 Celda SS AA y trafo 160 kVA.
- 1 Posición Transformador Potencia. 1 Transformador 20/45 kV; 36 MVA.

Posición 66 kV. Tipo Intemperie Simple Barra.

- 1 Celda Salida Transformador de potencia.
- 1 Celda Medida.
- 1 Celda Línea SF6 .

Referencia: AT-7044/04.

Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 8 de marzo de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 568/2004).

LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN MALAGA

Que por Resolución de 11.12.03 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «Los Castillones Y.F».

Número: 6.673.

Recurso: Sección C).

Términos municipales: Campillos y Teba.

Superficie: 9 cuadrículas mineras.

Interesada: Doña Celia Conde Hinojosa.

Domicilio: Avda. Club Mediterráneo, 1-D Puerto de Santa María (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 11 de febrero de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de permiso de investigación Lucía núm. 6.689. (PP. 569/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga hace saber que: Por don Andrés Moreno Rodenas, en nombre y representación de Morelor, S.L., con domicilio en Lagar de Matamoros s/n de Almogía ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Lucía número 6.689; Recursos Sección C); 9 cuadrículas mineras; términos municipales: Almogía y Málaga, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P	4º 34' 40"	36º 48' 00"
1	4º 33' 40"	36º 48' 00"
2	4º 33' 40"	36º 47' 00"
3	4º 34' 40"	36º 47' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 12 de febrero de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de marzo de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del Expediente de Información Pública del Estudio Informativo Variante de Pozoblanco en la A-420. Clave: 02-CO-0525-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 8 de marzo de 2004, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, en Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 9 de marzo de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.